UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 420 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 22 OCT. 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 972-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 148-2021-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 105-2021-UNSCH-FCA-EPA/D de la Escuela Profesional de Agronomía y el Memorando Nº 005-2021-EPA-CA de la Comisión Académica sobre rectificación de nombre de Jhuky Nahun Gómez Castro; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 107-2020-UNSCH-CU, de fecha 06 de febrero de 2020, se aprobó el ingreso de Jhuky Nahun Gómez Castro a la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el Concurso de Admisión 2020-I (Modalidad Ordinario);

Que, con escrito de registro Nº 2122150, de fecha 26 de junio de 2021, Jhuky Nahun Gómez Castro, estudiante de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado la rectificación de nombre, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, con Memorando Nº 005-2021-EPA-CA , de fecha 29 de junio de 2021, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Agronomía ha informado que en el Sistema de Matrícula se consigna el nombre de Jhuky Nahun Gómez Catro;

Que, a través del Memorando Nº 148-2021-FCA-UNSCH, de fecha 07 de julio de 2021, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el expediente de rectificación de nombre de Jhuky Nahun Gómez Castro;

Que, el derecho al nombre se encuentra consagrado por el artículo 19º del Código Civil, el cual establece que toda persona tiene el derecho y el deber de llevar un nombre. Este incluye los apellidos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR el nombre de JHUKY NAHUN GÓMEZ CASTRO, estudiante de la Escuela Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, en todos los documentos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactado en dichos términos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 420 -2021-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Agronomía
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesado
Archivo

YWVJ/oass